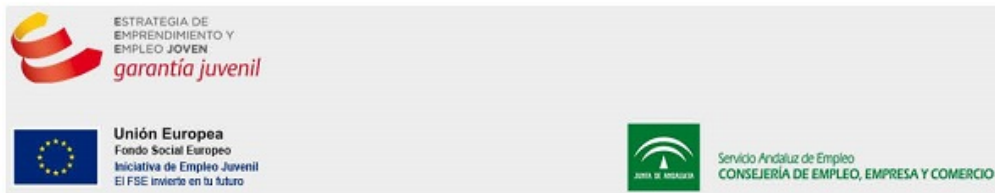


Programa de Garantía Juvenil



Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo (BOJA N° 6 de 12/01/2016).

Emple@joven: de 18 a 29 años.

Si quieres participar en este programa es imprescindible que te inscribas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

¿Cómo hacerlo?

Opción 1: Con Certificado digital o DNI electrónico.

Opción 2: Envía un correo electrónico a garantiajuvenil.sae@juntdeandalucia.es con tus siguientes datos: nombre, apellidos, NIF, teléfono móvil de contacto y dirección de correo electrónico que utilices habitualmente. En el asunto debes indicar "Solicitud código activación Garantía Juvenil". En unos días recibirás el código de activación para que inicies la inscripción sin necesidad de certificado digital o DNI electrónico.

+info en: <http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/home.html>

<http://garantiajuvenilandalucia.es/>

¿Tienes alguna duda?, puedes ponerte en contacto con:

- Servicio de atención telefónica SAE: 955063966 ó 902996031
- Facebook: EmpleoAndalucia / Twitter: @SAEmpleo
- Email: garantiajuvenil.sae@juntadeandalucia.es
- Ayuntamiento de tu localidad.
- Centro Guadalinfo de tu localidad.





Ayuntamiento de Cabezas Rubias

[p://www.cabezasrubias.es/export/sites/cabezasrubias/es/.galleries/areas-tematicas/Deportes/Cartel-Garantia-Juvenil_baja.jpg](http://www.cabezasrubias.es/export/sites/cabezasrubias/es/.galleries/areas-tematicas/Deportes/Cartel-Garantia-Juvenil_baja.jpg)

La Garantía Juvenil es una iniciativa europea que pretende facilitar el acceso de los jóvenes al mercado de trabajo. En España se enmarca en la estrategia de Emprendimiento Joven aprobada en febrero de 2013 por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. La Recomendación sobre la Garantía Juvenil establece que los jóvenes puedan recibir una oferta de empleo, de educación o formación tras haber finalizado sus estudios o quedar desempleados.

¿Quiénes pueden ser beneficiarios?

Los jóvenes que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener nacionalidad española o ser ciudadanos de la Unión o de los Estados parte del Acuerdo Económico Europeo o Suiza que se encuentren en España en ejercicio de la libre circulación y residencia. También podrán inscribirse los extranjeros titulares de una autorización para residir en territorio español que habilite para trabajar.
- Estar empadronado en cualquier localidad del territorio nacional español.
- Tener más de 16 años y menos de 30 en el momento de solicitar la inscripción en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- No haber trabajado en los 30 días naturales anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
- No haber recibido acciones educativas que conlleven más de 40 horas mensuales en los 90 días naturales anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
- No haber recibido acciones formativas que conlleven más de 40 horas mensuales en los 30 días naturales anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
- Presentar una declaración expresa de tener interés en participar en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, adquiriendo un compromiso de participación activa en las actuaciones que se desarrollen en el marco de la Garantía Juvenil.

Si cumples con los requisitos y tienes entre 18 y 29 años inscríbete en el programa utilizando como guía la imagen adjunta.